



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Los que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que distame de las últimas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 4 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SANIDAD.

Circular.

A fin de evitar la difusión y gérmenes de enfermedades sospechosas, queda prohibida la importación y exportación de trapos en esta provincia.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, vigilen por el exacto cumplimiento de esta orden.

Leon 4 de Junio de 1885.

El Gobernador,
Belisario de la Cárrova.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por providencia de esta fecha he acordado admitir la renuncia presentada por D. Urbano de las Cuevas, como apoderado de D. Pedro Huberto Kroops, registrador de la mina de tierras auríferas nombrada *Sigenia*, sita en término del pueblo y Ayuntamiento de Molinasaca, para que llaman las cambas, declarando franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en

este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 1.º de Junio de 1885.

El Gobernador,
Belisario de la Cárrova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION
DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1885.

Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Reunidos á las doce de la mañana los Sres. Perez de Balbuena, Bustamante, Canseco, Cañon, Tejerina, Villarino, Rodriguez Vazquez, Lázaro, Gullon, Alvarez, Valcarco, Barrientos y Morán, y leída el acta de la anterior, manifestó el Sr. Villarino que al emitir la Comisión de Hacienda su dictámen y al tratarse de los gastos de representación de la Presidencia, había fijado en 4.000 pesetas su consignación anual, en atención á lo castigado que estaba el presupuesto, pero que á no mediar esta circunstancia, su opinion era que debía fijarse en 6.000 pesetas dicho gasto. Hecha la pregunta de si se aprobaba el acta con esta indicación, así fué acordado en votación ordinaria.

Usó de la palabra el Sr. Bustamante para decir que habiendo fallecido el Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, proponía que asistiera la Música del Hospicio al entierro; en igual sentido se expresó el Sr. Presidente y después de un ligero debate en que tomaron parte los Sres. Morán, Alvarez y Balbuena, quedó acordada la asistencia gratuita de la Música, consignando el sentimiento con que la Corporación ha sabido el fallecimiento de tan digna autoridad, y quedando designada la Mesa para asistir al entierro, pudiendo asociarse los demás Sres. Diputados que

gusten y acordándose que con este motivo no se celebre mañana sesión.

Leída una proposición consignando reglas provisionales para la banda de Música interin se aprueba el Reglamento, la defendió el Sr. Bustamante y fué tomada en consideración, sin pasarla á la Comisión respectiva.

Sorgió un breve incidente por haberse indicado si sería conveniente suspender la emancipación de los acogidos que están destinados á la Música, significándose en la discusión del mismo que debía dejarse este particular para el Reglamento que va á formarse.

Fueron leídos y quedaron sobre la Mesa para discusión varios dictámenes de las Comisiones.

Se entró en la orden del día con el de la Comisión especial sobre liquidación de las obras del trozo 3.º de la carretera á Boñar, de que es contratista D. Sotero Bolaños, y en que se propone sea desechado el pliego de reparos, no solo en cuanto se refieren al acta de medición final, sino también á los resultados obtenidos, aprobando por consiguiente la repetida liquidación y disponiendo que el contratista reintegre las 3.993 pesetas 90 céntimos en que resulta alcanzado.

Se opuso al dictámen el Sr. Morán porque en la liquidación hay errores materiales que deben ser rectificadas por un perito que la Diputación designe: combatió esta opinion el Sr. Cañon, por prohibir el Reglamento de Contabilidad ese arbitraje y porque el contratista tenia el derecho de utilizar el recurso contencioso-administrativo. Rectificaron ambos señores y defendió el dictámen el Sr. Canseco en el sentido de que si hay errores materiales son subsanables, cuando se citen, en todo tiempo, pero que en ningún caso puede aceptarse el nombramiento

de un perito, lo que sería sentar un mal precedente.

Agotados los turnos de discusión se aprobó el dictámen en votación nominal por 9 votos contra 4 en la forma siguiente:

Señores que dijeron SI.

Canseco, Gullon, Lázaro, Valcarco, Cañon, Tejerina, Rodriguez Vazquez, Villarino, Sr. Presidente: total 9.

Señores que dijeron NO.

Morán, Barrientos, Bustamante, Perez Balbuena: total 4.

Explicaron sus votos los Sres. Lázaro, Gullon, Garcia Tejerina, Rodriguez Vazquez, Cañon y Villarino en el concepto que lo propuesto en el dictámen era lo justo; tambien lo explicaron en sentido contrario los Sres. Perez Balbuena y Bustamante, y por último el Sr. Valcarco porque ya que se le había conceptuado pródigo para con los pueblos, no quería que se le atribuyese esa prodigalidad para con las personas. Con este motivo manifestó el Sr. Perez Balbuena como aludido, que la frase de prodigalidad usada en otra sesión no fué su ánimo dirigirla á ningun Sr. Diputado.

Pasadas las horas de reglamento se acordó prorrogar la sesión.

Leído el dictámen de la Comisión especial sobre liquidación del trozo 2.º de la carretera de Boñar, de que es contratista D. José Severino Rodriguez Añino y en el que se propone la misma resolución que en el del trozo 3.º y reintegro de 3.342 pesetas 19 céntimos, hablaron en pró y en contra los mismos señores que lo habían hecho en la discusión de aquel, aduciendo idénticas razones, por tratarse de un asunto enteramente igual, siendo aprobado el dictámen en votación nominal por 9 votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron Sí.

Cansaco, Gullon, Lázaro, Valcarco, Cañon, Tejerina, Rodriguez Vazquez, Villarino, Sr. Presidente: total 9.

Señores que dijeron NO.

Morán, Barrientos, Bustamante, Perez Balbuena: total 4.

En votacion ordinaria quedo aprobado el dictámen de la Comision de Gobierno para que se traslade al de provincia las oficinas de Agricultura y Pósitos, que ocupan parte del Archivo.

Tambien se aprobó otro dictámen de la misma Comision en virtud del cual quedó acordado que desde 1.º de Mayo próximo se traslade al pueblo de La Antigua la capitalidad del Ayuntamiento hasta ahora establecido en Audanzas.

Asimismo se aprobó otro dictámen de la propia Comision para que se encargue al Arquitecto D. Juan B. Lázaro el proyecto general de obras de reparacion y terminacion del edificio propio de la Diputacion, indicándole que lo subdivida por años, á fin de que no excedan las obras de la consignacion fijada en el presupuesto, y que procure, si es posible, que las oficinas de Hacienda puedan tener locales en el para sus dependencias, dejando en su consecuencia sin efecto por irrealizable el acuerdo de 22 de Noviembre último para anunciar en público concurso el proyecto de las obras de que se trata.

En vista de lo avanzado de la hora, el Sr. Presidente levantó la sesion.

Leon 24 de Abril de 1885.—El Secretario, Leopoldo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Astorga.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento durante los últimos meses de Enero, Febrero y Marzo de 1885.

SESION DEL DIA 1.º DE ENERO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Sindico Garcia Nistal, Pinoda, Ochoa, Silva, Granell, Carreto y Barrio.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de un Vocal de la Junta municipal, por incapacidad de D. Vicente Muñoz, resultando elegido D. Blas Nistal.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Garcia Nistal, Ochoa, Granell, Silva, Carreto y Paz.

Se acordó que figure como primera partida de lista, en la suscripcion abierta para socorrer á los desgraciados de las provincias de Gra-

nada y Málaga, 220 pesetas importe del 10 por 100 del capítulo de imprevistos del presupuesto. El importe de un día de sueldo á todos los empleados del Ayuntamiento, suscribirse el Alcalde y todos los Concejales, por la cantidad que constará en la lista que al efecto se forme y que por el Sr. Presidente se invite al vecindario para abrir una suscripcion voluntaria, convocando á una reunion de representantes de todas las clases sociales de la poblacion y nombrando una Comision compuesta del Sr. Alcalde, Sindico y Concejales Sr. Ochoa, para intervenir en la suscripcion.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Palacio, Garcia Nistal, Ochoa, Silva, de Paz, Carreto y Barrio.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Sr. Gobernador, una para que con citacion del Depositario de 1872 en 73, se manifieste si estaba encargado de cobrar los derechos de sepulturas y arrendamientos en dicho año y llamado al Depositario, el Ayuntamiento acordó: contestar cuanto el mismo manifestó.

Acordó tambien á la segunda comunicacion los motivos en que fundó su resolucion de examinar y censurar primero las cuentas de 1881 en 82, que las de 73 en 74, cuyos fundamentos resultan en el acta en que se extiende el informe para contestar á un recurso de alzada del Concejal Sr. Pinoda.

Se acordó igualmente proceder á la eleccion de Médicos de pobres por haber espirado el término del anuncio y que la eleccion tenga lugar el día 12 del corriente Enero á las seis de la tarde citando á la Corporacion y Junta municipal.

SESION DEL DIA 11

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Garcia Nistal, Ochoa, Granell, Barrio, de Paz y Carreto.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

Dado cuenta del dictámen de la Comision á una instancia de don Gaspar San Roman, pidiendo indemnizacion de alguna cantidad por no haber cobrado las cajas de cerillas en el último año que fué arrendatario de consumos, se acordó indemnizarle de 500 pesetas con cargo al capítulo correspondiente y que ingrese á segundo día lo que está adeudando por resto de su arriendo en el año último, pues en otro caso se le expedirá apremio.

Que se paguen 181 pesetas de estancias en la Caja de reclutas á mozos inútiles condicionales en reemplazos anteriores.

Se acordó que los enterradores no procedan á abrir sepultura alguna, sin que antes se les presenten papeleta del importe de la misma y cuyo ingreso se hará en Depositaria á los ocho dias del fallecimiento.

Se dispuso pasar á la Comision de Instruccion pública para que emita dictámen una cuenta presentada por el maestro D. Matias Rodriguez, de gastos hechos y reformar algunas habitaciones en la casa-escuela.

Acordó el Ayuntamiento pasar á la Comision respectiva una instancia de los guardas municipales solicitando alguna gratificacion por los trabajos extraordinarios que han prestado en algunas obras.

Tambien se acordó denegar al arrendatario de consumos D. Juan José Perez, una instancia solicitando se reforme el acuerdo de 28 de Diciembre último, respecto al pago del 3 por 100 para gastos de recaudacion y entrega y primer semestre vencido cuyos fundamentos se expresan en el acta.

SESION DEL DIA 18.

Diligencia de no haber habido sesion por falta de número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Garcia Nistal, Granell, de Paz, Barrio, Carreto y Silva.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

Se dió cuenta de las listas de todos los vecinos pobres, que por sus circunstancias necesitan asistencia facultativa gratis, y se dividió la poblacion en dos distritos y habiéndose opuesto el Sindico á la forma de verificar la division, se procedió á votacion, haciéndolo en contra los Sres. Sindico y Granell, para que la division se haga por sorteo, y éste último pidió se le facilitase testimonio.

Se acordó tambien que para la próxima sesion se cite á los Farmacéuticos de la ciudad para proceder á la subasta de medicamentos para los pobres enfermos, bajo el tipo de 1.100 pesetas por lo que resta de año económico.

Se acordó expedir certificaciones de actas, para unir á un recurso de alzada interpuesto por el arrendatario de consumos contra el acuerdo tomado de que pague el 3 por 100 de gastos de recaudacion.

Dado cuenta de haber sido devuelto un expediente creando arbitrios extraordinarios para la traída de aguas potables denegado por la superioridad, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó pasar á la Comision de terrenos, para dictámen una instancia de D. Pedro Castro, solicitando una pequeña parcela de terreno comun sobrante de la vía pública.

Que se expida certificacion á Tomas Garcia, para inscribir una casa en el registro de la propiedad.

SESION DEL DIA 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Palacio, Garcia Nistal, Silva, Granell, Barrio y Carreto.

Se leyó y aprobó la de la sesion anterior.

El Sr. Alcalde dió cuenta de un viaje á la capital de provincia para ingresar los fondos recaudados para la suscripcion de las provincias de Granada y Málaga, presentando recibo de entrega. El Ayuntamiento quedó enterado y que se archive dicho documento.

Se acordó expedir libramiento á D. Joaquin Alonso Pedrosa, de 74 pe-

setas 50 céntimos de indemnizacion por lo que le cobró el municipio siendo arrendatario de los sacos de harina.

Igualmente se acordó expedir libramiento por 12 pesetas 50 céntimos de limosna á Antonia Garcia.

Se acordó comisionar al Sr. Silva, para que con los municipales y empleados, arregle la calle de Postigo.

Igualmente se acordó aceptar las indicaciones de los tres Farmacéuticos de la poblacion para surtir de medicamentos á los vecinos pobres por el resto del presente año económico.

SESION DEL DIA 1.º DE FEBRERO.

Diligencia de no haber habido sesion en este día por falta de número bastante de Sres. Concejales.

SESION DEL DIA 8.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con la presencia de los Sres. Palacio, Ochoa, Silva, Granell, Barrio y Carreto.

Se leyó y aprobó la de la sesion anterior.

A peticion del segundo Teniente el Ayuntamiento acordó suscribirse por 50 pesetas para los pobres de Foncebadon, que han sufrido en el horrible incendio ocurrido en aquel pueblo.

Que se formen y fijen al público las listas de electores para la renovacion bienal de Concejales.

Se acordó tambien que mañana 9 se dé principio al derribo de la casa núm. 6 de la calle de Carretas para la alineacion de la misma.

Igualmente se acordó aprobar el expediente de expropiacion voluntaria de la casa de la calle de Carretas, número 4 autorizando al Alcalde para extender y firmar el contrato y que se paguen las 2.517 pesetas 15 céntimos, á que asciende la tasacion dada por los peritos.

Que la Comision de Hacienda forme el presupuesto de gastos carcelarios del partido para el próximo ejercicio económico.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una certificacion facultativa en la cual se manifieste que el primer Teniente D. Fabian Salvadores, se halla enfermo é imposibilitado por lo tanto de asistir á las sesiones.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se conteste al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, que el expediente general de consumos obra en aquella oficina, pero que si cree necesaria certificacion de la copia aprobada que obra en Secretaria, se le remitirá.

Que pase á la Comision respectiva una instancia de Felipe Rodriguez, solicitando una pequeña parcela de terreno comun sobrante de la vía pública.

Que dado el estado de Tomas Nistal, viuda y pobre, se acordó condonarle los derechos de sepultura de tres hijos menores.

Se acordó abonar como gratificacion por servicios extraordinarios prestados por el cuerpo de Serenos, dos reales diarios á cada uno desde el 15 de Diciembre al 15 del corriente, teniendo en cuenta la crueldad de este servicio.

Se procedió á la renovacion de la Junta pericial y propuesta na terza

de los que ha de elegir la Administración de provincia para el presente bienio.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesión con asistencia de los señores Palacio, García Nistal, de Paz, Carreto, Silva, Granell, Barrio y Ochoa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que en el día de mañana se llamen labradores que saquen los escombros de la casa núm. 6 de la calle de Carretas, bajo el tipo de 2 pesetas 50 céntimos carro.

Que igualmente los escombros que salgan en la casa núm. 4 de dicha calle, queden á beneficio de los dueños, á condición de que los saquen inmediatamente de la misma y que se firme el contrato del derribo de aquella.

Se acordó también que pase á la Comisión de terrenos una instancia de varios vecinos del barrio de Puerta Rey, para que no se conceda una pequeña parcela de terreno á don Pedro Castro en cuyo poder se halla para dictamen; y otra en igual sentido de varios labradores que también se acordó pasar á la Comisión con igual objeto.

Se acordó incluir en las listas de pobres á Manuel Antonio Gonzalez vecino de Rectivia.

Que las obras determinadas por la corporación se den principio en el día de mañana y que se hagan por administración, teniendo en cuenta su poca importancia y bajo la dirección de las respectivas Comisiones.

Que se proceda inmediatamente á la recomposición de la muralla de Puerta de Rey, en la parte ruinosa que está sobre las casas de María Nistal y otros vecinos del barrio.

El Ayuntamiento acordó haber visto con sentimiento admitida la renuncia del cargo de Alcalde á D. Lorenzo Lopez, dándole las gracias por haber restablecido la tranquilidad en la población.

OTRA SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de los Sros. Salvadores primer Teniente, segundo idem y Concejal Sr. Pineda.

En virtud de Real Orden de 10 del actual, tomó posesion de Alcalde y Presidente de este Ayuntamiento, el Concejal D. Francisco Javier Pineda.

SESION DEL DIA 22.

Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pineda.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sros. Salvadores, Palacio, García Nistal, Ochoa, Silva, Granell, de Paz, Carreto, D. Lorenzo Lopez y Barrio.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior con una pequeña rectificación y se aprobó también el acta de posesion del nuevo Alcalde.

El Ayuntamiento acordó que se expida testimonio de las dos actas que acaban de aprobarse al Concejal Sr. Ochoa que le reclamó.

El Sr. Alcalde leyó una nota ó estado de fondos municipales que en el día existen en el arca de tres llaves indicando al mismo tiempo

la necesidad de hacer algunas obras para dar jornales á los braceros que están sin trabajo disponiéndose se lleven á efecto las que ya tiene acordadas.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas, nombrando la parte de Junta pericial y suplentes que la correspondan y que inmediatamente dé principio á sus trabajos.

Se acordó el pago de 7 pesetas 75 céntimos al carpintero D. Vicente Cabezas, por gastos ocasionados en el apuntalamiento de una casa.

Que se liquiden los debitos de derechos de sepulturas y se organice este servicio segun está acordado en sesion de 11 de Enero último.

Que por el Sr. Presidente se reclame el papel de multas que crea necesario para las que se impongan gubernativamente.

Se acordó conceder autocizacion á D. Tomás Rubio, para hacer por su cuenta una plantacion en el canino que desde San Andrés dirige á su fábrica.

Que se incluya en la lista de los pobres á Saturnino Colinas y Miguel Laciana.

A una instancia de Nicolás Pernas, pidiendo también que se le incluya en la lista de los pobres, se acordó que certifique la Secretaria de la contribucion que paga por todos conceptos.

Que se expida cargarémo á los arrendatarios de las nuevas carnicerías, para el pago del segundo semestre.

Acordó también el Ayuntamiento retirar el poder que habia dado el agente de Leon D. Paulillo Perez Montaserin, para cobrar intereses de lánfucos.

En virtud de proposicion escrita presentada por el Concejal señor Ochoa, el Ayuntamiento acordó: que los fondos municipales traídos á la casa consistorial, en el arca de tres llaves, pasen á Depositaria mientras se habilita habitacion que reúna condiciones bastantes para su seguridad, esto á propuesta del Concejal Sr. Lopez.

Se acordó el pago de jornales en el derribo de la casa de la calle de Carretas núm. 6.

Se hizo la distribucion de fondos para obras de reparacion en caminos y muralla.

Se acordó autorizar á D. Julian Sanchez Aragon, para sacar de su huerta un pedazo de cubo que se desprendió de la muralla, verificándolo por su cuenta y quedando á su beneficio el material.

A instancia del Sr. Alcalde se rectificó, que la determinacion que habia tomado de traer los fondos municipales á esta sala y habitacion contigua á ella, depositándolos en el arca de tres llaves, habia sido cumpliendo con lo prevenido por la ley y acuerdos del Ayuntamiento, pidiendo conste así como lo manifestó en la sesión.

SESION DEL DIA 1.º DE MARZO.

Diligencia de no haber habido sesión por falta de número bastante de Sros. Concejales para tomar acuerdo.

SESION DEL DIA 3.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesión, que se cele-

bra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de los Sros. Salvadores, Palacio, García Nistal, Ochoa, Granell, Carreto, Silva y Barrio.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior en la rectificación hecha á la conclusion de la misma.

Dado cuenta por el Sr. Alcalde de estar terminada la obra de la recomposición de la muralla del juego de cañas, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que por su importe se expida libramiento con cargo al capítulo correspondiente.

Habiendo manifestado el señor Ochoa, que esta sesión tenia el carácter de extraordinaria con arreglo á la papeleta de convocatoria, el Sr. Alcalde contestó, que en las papeletas se dice la causa que la motiva y el artículo de la ley que lo dispone y que si bien en las papeletas se hallan impresas las palabras de sesión extraordinaria, será un olvido ó omision del Secretario, que ha debido borrarla y que solo un deseo de crear obstáculos y poner dificultades, puede suscitar estas cuestiones con lo que terminó el incidente.

El Ayuntamiento acordó que el Alcalde firme el contrato con los dueños de la casa calle de Carretas y extender el libramiento para su pago. Y figuren 55 pesetas el importe del derribo.

También acordó que el maestro D. Vicente Cabezas, señale la línea de los cimientos de la calle de Carretas, núm. 6.

Que se expida certificación á don Felipo Garcia Cerecedo, para inscribir dos casas en el registro.

Que pase á la Comisión de Propiedades y terrenos, una instancia de Domingo Fuentes y Domingo Carro, pidiendo autorización para levantar una casa.

Que pase á la Comisión de Hacienda una instancia de varios arrieros y vecinos, pidiendo que el fiato central y depósito de vinos vuelva al peso público de la plaza.

Acordó el Ayuntamiento no haber lugar á la dimision de Concejal presentada por D. Lorenzo Lopez.

A una instancia pidiendo la inclusion en las listas de Concejales de algunos vecinos, se acordó que presenten los títulos académicos.

Que pasen á la Comisión de Beneficencia dos solicitudes pidiendo la asistencia facultativa y medicamentos gratis.

Que pase á la Comisión de Gobierno interior una instancia de los municipales pidiendo gratificación.

Que se dé por vía de limosna 50 pesetas al guarda municipal Angel Rodriguez, que se halla gravemente enfermo.

Se acordó hacer la distribucion de fondos para el presente mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de hallarse enfermo el Médico don Ramon Gil, y que le sustituyo don Luis Luongo.

Acordó también pasar á la Comisión de terrenos una instancia de D. Pedro Gonzalez Prieto, pidiendo autorización para cerrar un seportal.

SESION DEL DIA 8.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sros. Salvadores, Palacio,

García Nistal, Ochoa, Silva, Granell, de Paz, Carreto y Barrio.

Se leyó y fué aprobada la de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado Alcalde del barrio de San Andrés, D. Benito Rodriguez.

Acordó se expida libramiento en suspenso de 1.505 pesetas para los gastos de replanteo y confrontacion del proyecto para la traida de aguas potables.

También acordó que se oficie al Sr. Gobernador reclamando los planos y presupuestos de aguas de viveros de Madrid.

Se aprobaron los planos para la reedificación de dos casas expropiadas en la calle de Carretas.

Igualmente acordó el pago de indemnizacion por la expropiacion de la casa núm. 4 de la calle de Carretas, importante 2.517 pesetas 15 céntimos y otro de 55 pesetas por gastos del derribo.

Se nombró comisionado para la entrega de quitos en Caja, al señor Alcalde Presidente.

A excitacion del Sr. Alcalde, el Sindico manifestó: que para la próxima sesión ordinaria presentará dictamen á las cuentas municipales de 1874 á 1875.

Acordó el Ayuntamiento que se forme los viveros aprovechando la simiente y planta menuda que tiene el municipio y que por el Sr. Alcalde se soliciten algunas plantas de las que existen en el vivero de la provincia.

En virtud de una carta del agente Sr. Perez Montaserin, se acordó: que inmediatamente ingrese 600 pesetas que debe haber percibido y que el Sr. Lopez, Alcalde anterior liquide con el mismo y haga que ingrese lo que obre en su poder.

Que se paguen 13 pesetas importe del derribo de la casa núm. 6 de la calle de Carretas.

Se acordó previa votacion nominal por mayoría, que la oficina Depositaria se coloque en las habitaciones altas de la casa porteria.

SESION DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sros. Salvadores, Palacio, García Nistal, Silva, Granell, Barrio, Carreto y Lopez.

Se leyó y aprobó la de la anterior.

Se acordó aprobar el presupuesto de gastos á ingresos de la cárcel del partido, se firmó y que se remita al Sr. Gobernador.

Se falló un expediente de exencion producido por el soldado Francisco de Prada Gonzalez.

SESION DEL DIA 15.

Diligencia de no haberse podido celebrar sesión por falta de señores Concejales.

SESION DEL DIA 22.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sros. Salvadores, Palacio, García Nistal, Silva, Granell, Ochoa, Blanco y Barrio.

Se aprobaron las dos actas anteriores, así como la diligencia del 15 sobre la cual se hicieron algunas observaciones por el Concejal señor Ochoa, á las que contestó el señor Salvadores.

Barómetro.		Termómetros.		Estadío del viento.		Viento.		Viento.		Viento.	
Altera en milímetros 4 ^{ta} y corregido de desigualdad.		Temperatura ambiental.		Temperatura máxima.		Temperatura mínima.		5 de la mañana.		8 de la tarde.	
Días.	9	8	Atmos.	Bar.	Term. del vapor.	Term. del vapor.	Term. del vapor.	Term. del vapor.	Term. del vapor.	Term. del vapor.	Term. del vapor.
12	758	81	12	12	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2
13	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
14	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
15	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
16	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
17	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
18	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
19	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
20	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
21	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
22	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
23	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
24	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
25	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
26	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
27	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
28	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
29	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8
30	758	81	12	12	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8

Debiendo ocuparse las Juntas parciales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, en la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico de 1885 á 86, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos de cualquiera alteracion que hayan sufrido, en el término de quince dias pasados los cuales no serán oídos:

Zotes del Páramo
San Esteban de Nogaies

Terminada la rectificación del amillaramiento para el repartimiento de territorial, se anuncia hallarse expuesto al público por término de ocho dias en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuacion se designan, á fin de que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que tengan por conveniente dentro de dicho plazo, pasado no será atendida ninguna, parándose todo perjuicio.

Valdevimbre
San Pedro de Bercianos
La Bañeza
Villamizar
Roperuelos del Páramo
La Antigua
Villaselan
Cebreros del Rio

JUZGADOS.

El Licenciado D. Eugenio de Mata Rodriguez, Juez municipal del distrito de esta villa de La Bañeza.

Hago saber: que se halla vacante la suplencia de la Secretaría municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de 15 dias á contar desde la insercion de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL.**

En este Juzgado municipal hay unos 600 vecinos y comprende un radio ó extension del término de dos kilómetros aproximadamente; celebrándose de 80 á 100 juicios verbales, 14 á 16 de conciliacion y de faltas de 8 á 10, inscribiéndose por término medio de 80 á 100 nacidos; 60 á 70 defunciones y 30 á 40 actas matrimoniales.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud: primero, certificacion de nacimiento; segundo, certificacion de buena conducta moral, que deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; tercero, certificacion de examen y aprobacion conforme al reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de este cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica este edicto, y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

La Bañeza 22 de Mayo de 1885.
—Eugenio de Mata.—Por su mandado, Manuel Soto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

GANADO CABRÍO EN VENTA.

En Cifuentes, Ayuntamiento de Gradefes, se venden ciento cuarenta reses, buena clase, con alguna cria. Para tratar, en el citado pueblo, verse con D. Salustiano Valladares.

SESION DEL DIA 28.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con la presencia de los Sres. Salvadores, Ochoa, Silva, Granell, Barrio y Lopez.

Se acordó en vista de una circular de la Administracion de Propiedades ó Impuestos de la provincia, autorizar al Concejal Sr. Lopez, para ingresar en la caja lo que se adeuda del impuesto de cédulas personales, liquidar y cobrar el 50 por 100 de las cédulas expedidas por la Hacienda.

SESION DEL DIA 28.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Salvadores, Palacio, Ochoa, Silva, Granell, de Paz, Carreto, Barrio, Lopez y Garcia Nistal.

Se leyeron y aprobada las actas de las sesiones anteriores. Despues de varias rectificaciones y esplicaciones respecto al acta de la ordinaria del 23 por lo que hace á la diligencia del 15, ante los señores Granell, Alcalde y Sr. Salvadores.

Se dió cuenta de una carta del agente Sr. Monteserin, acordándose que hasta que no regrese de la capital de provincia, el Sr. Concejal Sr. Lopez, nada puede determinar de si ha de continuar ó no como agente de este Ayuntamiento.

Se desestima una instancia de Antonio de Vega, pidiendo se le pague la contribucion de una casa por ser pobre.

Se acordó expedir libramiento por 15 pesetas á D. Felipe Garcia Corcedo, por tres rastras compradas para obras.

Acordó pasar á la Comision de obras una instancia de Josefa Martinez, pidiendo algunos palos de madera de la del plantío.

Acordó el Ayuntamiento en virtud de instancia del Maestro y Maestra de las escuelas públicas, dotar de aguas á las mismas, sin perjuicio de fijar la cantidad de agua en su dia, que haya de concederse á cada una de las escuelas.

Acordó tambien se tenga presente para en su dia una instancia del Hospital de las Cinco Liagas, solicitando se le dé gratis un matto cúbico de agua.

Que se expida inmediatamente apremio, contra todos los vecinos que se hallen en descubierto por cédulas personales.

Se aprobó el dictamen de la Comision de terrenos concediendo permiso para cerrar un sopotal á don Pedro Gonzalez Prieto.

Tambien se acordó aprobar el dictamen de la mayoría de la Comision de terrenos para que D. Domingo Carro y D. Domingo Fuertes, puedan edificar sobre unos suelos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las esplicaciones dadas por el señor Alcalde acerca de los motivos que lo impulsaron á que le acompañase para la entrega de quintos en Caja, el Secretario de esta Corporacion, único medio de facilitar su pronto despacho.

El presente extracto está tomado de las actas originales de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento.

Astorga 10 de Abril de 1885.—El Secretario, Pedro Diez Lopez.—V.º B.º.—Pineda.

Se acordó que las cuentas municipales de 1874-75, queden de manifiesto en Secretaría por 8 dias para que puedan enterarse los señores Concejales del dictamen emitido por el Síndico, habiéndose opuesto al Sr. Ochoa, por creer que deben pasar á la Comision de Hacienda como ha sido costumbre, replicando el Sr. Presidente que no podía acceder porque en ningún artículo de la ley se dice que hayan de pasar á la Comision de Hacienda.

Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comision de Hacienda, á otras tantas solicitudes concediendo Médico y medicamentos gratis á pobres de solemnidad.

A otros dos dictámenes suscritos por dos individuos de la Comision de terrenos, se acordó suspender la resolucio hasta que el otro individuo de la Comision manifieste si está conforme con sus compañeros.

Tambien se acordó aprobar el dictamen de la Comision de Hacienda para trasladar el fiato central y depósito de vinos al peso público y que se verifique subasta para el arriendo del depósito de vinos, bajo el tipo marcado por dicha Comision.

Quedó acordado la inclusion en las listas para la eleccion de Concejales de diferentes vecinos que tienen derecho para serlo y que se rectifiquen las listas.

Que pase á la Comision respectiva una instancia de D. Silverio Sierra, pidiendo una pequeña parcela de terreno.

Se acordó autorizar al Concejal D. Lorenzo Lopez, para recoger de la Administracion de Hacienda de la provincia, papel de multas gubernativas y pagar el 10 por 100 de su importe.

Que se recojan de la Seccion de Fomento de la provincia, los planos y presupuestos del expediente de aguas para remesarlos á Madrid.

Se aprobó el dictamen de la Comision de Gobierno interior á una instancia de los guardas municipales, pidiendo gratificacion por los servicios extraordinarios prestados.

Que se proceda á la alineacion de las calles de San Antonio y Matadero de Puerta Rey, autorizando á la Comision de Obras.

Que se cumpla la circular de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia, para la formacion y remision del apéndice del amillaramiento, base del repartimiento de territorial del próximo año.

Se acordó nombrar al segundo Teniente D. Antonio del Palacio, para que sustituya al Concejal de la Comision de Hacienda Sr. Paz, que se halla ausente para la formacion del proyecto de presupuesto del próximo año.

El Ayuntamiento acordó aprobar el pliego de condiciones formado por la Comision nombrada por la Corporacion, Junta municipal y contribuyentes para subastar las obras de conduccion de aguas á esta ciudad.

Que se informe una instancia de Vicenta Alvarez, favorablemente para que se le abone la lactancia de una hija.

Se procedió á la subasta pública de una pequeña parcela de terreno solicitada por D. José Alonso Botas, de Castrillo, bajo el tipo de 15 pesetas.